

Para mayor información:

Contacto: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Cargo: Presidente del Consejo Emisor del CINIF

Tel.: 55-96-56-26

E-mail: fperezcervantes@cinif.org.mx

BOLETÍN DE PRENSA

México D.F., 11 de noviembre de 2008

Se informa sobre:

- La participación del CINIF junto con la CNBV en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) para emisoras de valores, y
- Las actividades del CINIF relacionadas con el desarrollo de Normas de Información Financiera en convergencia con las IFRS para las entidades mexicanas en general.

Es una realidad que desde hace varios años, las entidades en todo el mundo operan dentro de mercados cada vez más globalizados, lo cual implica que haya mayor flujo de inversión del extranjero hacia México y de nuestro país hacia el extranjero. Para que dichas entidades sean sujetas de inversión y financiamiento, su información financiera debe ser confiable, relevante, comprensible y comparable, no sólo en México sino en el resto del mundo.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) es el organismo que tiene como objetivo emitir las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards, IFRS) que son un conjunto de normas contables aplicables principalmente a los estados financieros de las entidades que acuden a los mercados de capitales en el ámbito internacional. Por tratarse de criterios de alcance mundial, en ciertos casos no consideran la problemática local de cada país.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo responsable de emitir la normatividad contable aplicable a las entidades en México. A la fecha, el CINIF tiene un importante avance en el proceso de convergencia lo que ha permitido reducir significativamente las diferencias con las IFRS; su objetivo es lograr que a partir del año 2012, las entidades mexicanas cuenten con un conjunto de NIF en

convergencia con las IFRS, con las ventajas de considerar las características económicas y legales de nuestro país y de estar preparadas en español.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), organismo gubernamental que tiene la misión de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero mexicano y fomentar su eficiencia y desarrollo incluyente en beneficio de la sociedad, anuncia junto con el CINIF, que a partir del año 2012, se requerirá a las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) adoptar totalmente las IFRS para emitir sus estados financieros, permitiendo su adopción anticipada para los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

Dentro de esta nueva fase del proceso de adopción de las IFRS para emisoras, el CINIF seguirá trabajando en el proceso de convergencia de las NIF aplicables para el resto de las empresas mexicanas en general; de esta forma, se considera que a partir del año 2012, después de haber alcanzado la convergencia de las NIF con las IFRS, la información financiera de las entidades mexicanas será comparable en México y en el resto del mundo.

Adicionalmente, el CINIF también enfocará sus actividades a:

- participar en el análisis de las nuevas IFRS que se emitan para coadyuvar a su aplicación en México;
- emitir interpretaciones a las NIF como consecuencia de situaciones económicas y legales emergentes en nuestro país que requieran reconocerse en los estados financieros de las entidades;
- desarrollar guías de aplicación de las NIF;
- continuar con el proceso de convergencia de la normatividad contable entre los diversos sectores económicos de nuestro país; por ejemplo, participando en el desarrollo de normatividad gubernamental.

El CINIF considera que la emisión de NIF objetivas y de aceptación general ayuda a que la información financiera de las entidades sea útil; por ello, ratifica su compromiso para seguir trabajando en beneficio de la sociedad mexicana.

* * *